

Bogotá,

Señor

**GUILLERMO ARIAS CHAUR**

Representante Legal

**UNIÓN TEMPORAL TADEO - NARIÑO**

Correo Electrónico: [andrearozo8@gmail.com](mailto:andrearozo8@gmail.com)

Teléfono: (1) 2632093 – (1) 2957380

Dirección: Carrera 81 C No. 24 C – 11

Bogotá

**ASUNTO:** Respuesta a la solicitud allegada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica [gupo-icat@findeter.gov.co](mailto:gupo-icat@findeter.gov.co), el día viernes veintiséis (26) de mayo de dos mil diecisiete (2017) a la 01:01 p.m., y radicado en medio físico en FINDETER el mismo día a las 09:43 a.m. bajo el número 120171000021369, en el marco de la Convocatoria No. PAF-ATF-O-014-2017, cuyo objeto es contratar la ejecución de las obras “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUALMATAN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

Respetado señor Arias Chaur:

Solicita usted mediante el comunicado del asunto, le sea autorizada la revisión de la oferta técnica y económica presentada por el Proponente No. 19 CONSORCIO ALIANZA, así como del Proponente No. 27 UNIÓN TEMPORAL INGE-OBRAS GUALMATÁN, y el procedimiento para los efectos.

Al respecto y toda vez que de conformidad con los Términos de Referencia de la convocatoria, la Entidad tiene previstos unos plazos de traslado a los interesados de los Informes de Verificación de Requisitos Habilitantes, y de Evaluación Económica que son preclusivos y perentorios, que fueron de público conocimiento de los proponentes y que a la fecha se encuentran surtidos, la revisión de las propuestas solicitadas no puede realizarse en esta oportunidad, toda vez que por la etapa en la que se encuentra el proceso, la documentación de la convocatoria se encuentra en manos de los evaluadores, previa preparación de la adjudicación.

Así las cosas, en los próximos días le será indicado el procedimiento respectivo para la consulta requerida por usted.

Bajo las anteriores consideraciones, se da por contestada la petición de la referencia.

El presente informe se expide a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**